

ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR R-8 «LOS HUEROS» DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLALBILLA, MADRID, CORRESPONDIENTE A SU SESION DE FECHA 11 DE MARZO DE 2014.

Siendo las 10,00 horas del día 11 de marzo de 2.014, se reúnen debidamente convocados al efecto, en la sede de la Junta de Compensación del Sector, Calle Arturo Soria 65, los miembros del Consejo Rector que a continuación se relacionan:

- D. Javier Solano Rodríguez en calidad de representante de HERCESA INMOBILIARIA, S.A, Sociedad Presidente del Consejo Rector.
- D. Antonio Barahona Mayor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalbilla.
- D. César Loris Bassecourt, en calidad de representante de CERRO MURILLO, S.L., Sociedad Vicepresidente del Consejo Rector.
- D. Manuel Delgado Duce, representante de HERCEPOPULAR, S.L., sociedad Vocal del Consejo Rector.
- D^a. Rocío Navarrete Oliete, en calidad de representante de HERCEUNI, S.L., Sociedad Vocal del Consejo Rector.
- D. Luis Rodrigo Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Rector.

El Consejo Rector ha sido convocado para tratar los siguientes puntos del Orden del día de la reunión:

1. Aprobación de las derramas que se emitirán para los pagos con vencimiento en el mes de abril de 2014.
2. Adopción de acuerdo sobre la novación del contrato de prestación de servicios suscrito por la Junta con Hercesa Inmobiliaria, S.A.
3. Contratación, en su caso, de nuevos presupuestos necesarios para el desarrollo del sector.
4. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Estando presentes el número de miembros necesario según el art. 33 de los Estatutos, el Consejo Rector queda válidamente constituido.

Respecto del punto primero del orden del día, la Sra. Navarrete informa que para los vencimientos del próximo mes de abril de 2014 debe girarse una derrama por importe total de 53.390,43 €, para atender al pago de las obligaciones económicas de la Junta que se relacionan en el Anexo I. En esta ocasión no es preciso aprobar derrama derivada de la modificación puntual. Por unanimidad se acuerda la aprobación de la derrama que se emitirá con vencimiento en el mes de abril de 2014, así como que el plazo de pago en voluntaria finalice el día 15 del mes de abril de 2014, independientemente de cuando se reciba el requerimiento de pago, devengándose intereses de demora a partir del día 16 en caso de que no sea atendido. El Sr. Alcalde manifiesta que la aprobación de las derramas no implica su conformidad con que la misma se gire a los propietarios de viviendas y locales que adquirieron de GESTESA los mismos, poniendo de manifiesto además que la resolución del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2014, que ya ha sido notificada a la Junta, es firme y obliga a la Junta a acatar lo en ella acordado, por lo que expresa su voto en contra. Por el Sr. Presidente se manifiesta que la derrama se girará conforme a la Ley y que además la

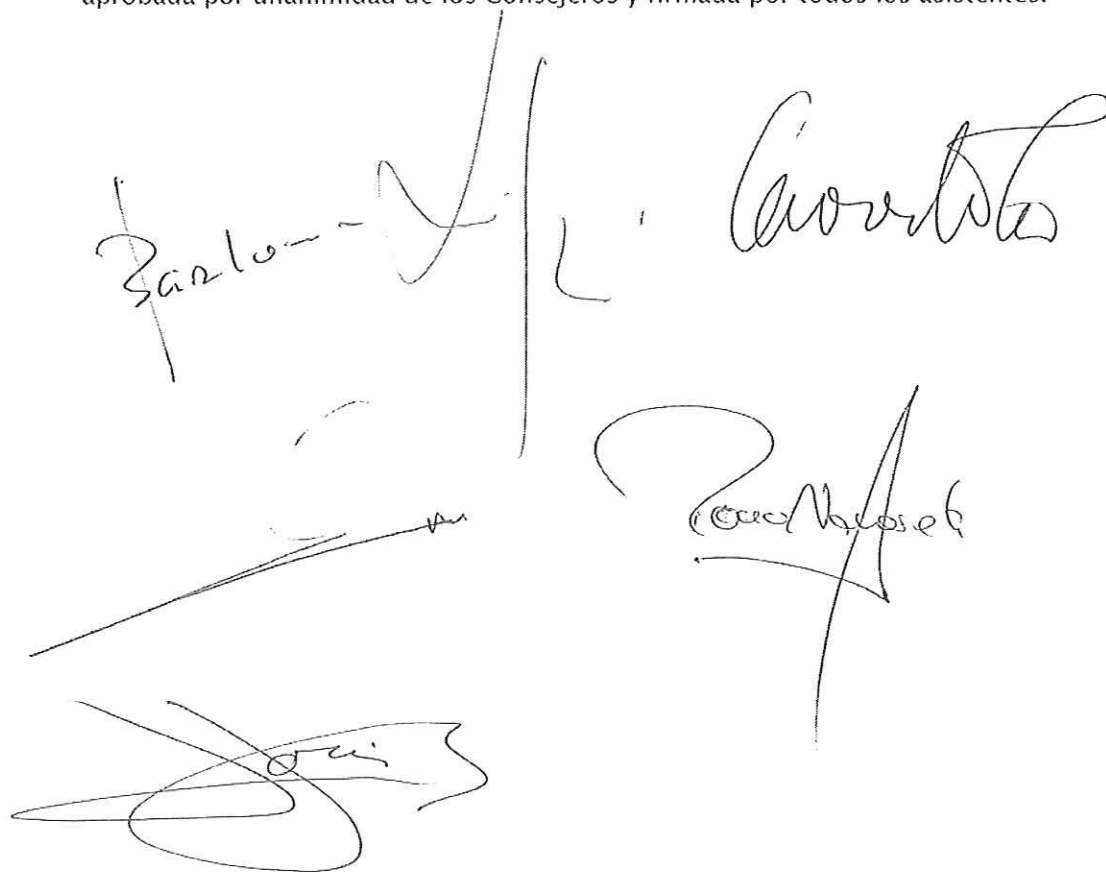
resolución dictada puede ser recurrida por la Junta, que tiene aún pendiente de analizar su contenido y alcance.

Respecto del punto segundo, el Sr. Delgado informa que el contrato de prestación de servicios suscrito por la Junta con Hercesa Inmobiliaria, S.A. con fecha 6 de mayo de 2.002 y formalizada su prórroga en acta de Asamblea General de 20 de julio de 2.012, tiene su vencimiento el 6 de mayo de 2.014.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo: "Formalizar la novación del contrato de prestación de servicios suscrito por la Junta con Hercesa Inmobiliaria, S.A. por plazo de tres años (desde el 6 de mayo de 2.014 hasta el 6 de mayo de 2.017, sin perjuicio de su extinción anticipada si la Junta quedase con anterioridad disuelta y liquidada) y precio adicional para este período equivalente al del período anterior, igualmente pagadero por trimestres vencidos, manteniéndose inalterado en todo lo demás el referido contrato. Facultar mancomunadamente a Don Javier Solano Rodríguez y a Don César Loris Bassecourt para la firma del documento de novación."

Respecto del punto tercero del orden del día, no es preciso efectuar nuevas contrataciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la reunión para redactar el acta de la sesión, finalizada la cual el acta es leída y sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de los Consejeros y firmada por todos los asistentes.



The image shows several handwritten signatures in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'Javier Solano'. To its right is another signature that looks like 'César Loris Bassecourt'. Below these, there are three more signatures, which are more stylized and less legible. One of them has the word 'Luis' written in the middle. The signatures are scattered across the lower half of the page.